



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00118

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asistentes:

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretaria Primera:

Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Don José Antonio Campos Bayona

Don Jesús Cano Molina

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Doña Rosalía Casado López

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

Doña Consagración Martínez
Muñoz

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 14 de diciembre de 2022, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional.

Ante la ausencia justificada del Presidente de la Cámara, preside el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trataron los siguientes asuntos:

I.- CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY 6/2022, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE MEDIDAS FITOSANITARIAS EXCEPCIONALES Y URGENTES PARA LA



Asamblea Regional
de Murcia



Doña María Dolores Martínez
Pay

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo

Don Juan José Molina Gallar-
do

Don Fernando Moreno García

Doña María del Carmen Pele-
grín García

Don José Antonio Peñalver
Pardínez

Doña Sonia Ruiz Escribano

Don Pascual Salvador Her-
nández

Doña María Magdalena Sánchez
Blesa

Doña Isabel María Sánchez
Ruiz

Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet

Don Joaquín Segado Martínez

Don Manuel Sevilla Nicolás

Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez

Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Fernando López Miras

Doña María Isabel Franco
Sánchez

Doña María del Valle Migué-
lez Santiago

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Antonio Luengo Zapata

**GESTIÓN DE LOS RESTOS
VEGETALES GENERADOS EN LA
PROPIA EXPLOTACIÓN MEDIANTE
QUEMA CONTROLADA "IN SITU"
PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN
Y DISPERSIÓN DE ORGANISMOS
NOCIVOS DE LA REGIÓN DE
MURCIA (10L/DLEY-0026)**

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, don Antonio Luengo Zapata, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Fernando Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista; de forma sucesiva en turno compartido, don Juan José Liarte Pedreño, doña María Marín Martínez y don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, se procede a la votación de la convalidación o no del Decreto-Ley 6/2022.

Antes de la proclamación del resultado, la Presidencia da cuenta a la Cámara de que el Sr. Castillo Baños, Presidente de



Asamblea Regional
de Murcia



la Cámara y Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha ejercido su derecho al voto telemáticamente, de acuerdo con la norma reguladora, proclamando a continuación que el Decreto-Ley 6/2022, de 17 de noviembre, de medidas fitosanitarias excepcionales y urgentes para la gestión de los restos vegetales generados en la propia explotación mediante quema controlada "in situ" para evitar la proliferación y dispersión de organismos nocivos de la Región de Murcia, resulta convalidado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto), uno en contra (Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y diecisiete abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, Sr. Luengo Zapata, solicita hacer uso de la palabra y, autorizado por la Presidencia, interviene a continuación.

II.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, ACOGIDAS A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL UNDÉCIMA DE LEY 7/2011, DE 26 DE DICIEMBRE, Y DE MEDIDAS FISCALES URGENTES PARA EL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA (10L/PL-0008).

La Presidencia anuncia que, no existiendo enmiendas reservadas para su defensa en Pleno, el debate se realizará de conformidad con el artículo 131 del Reglamento de la Cámara, esto es, con un turno general de intervenciones por un tiempo de 5 minutos para cada Grupo Parlamentario.

Abierto por la Presidencia el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; en turno compartido, don Juan José Liarte Pedreño y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Isabel María Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.



Seguidamente, se procede a la votación del Proyecto de ley.

La Presidencia da cuenta a la Cámara de que el Sr. Castillo Baños, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha ejercido su derecho al voto telemáticamente, de acuerdo con la norma reguladora, proclamando a continuación que el Proyecto de ley resulta rechazado por diecisiete votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto), veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y una abstención (Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que, no habiendo obtenido los votos suficientes, queda rechazado el Proyecto de ley.

III.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS, APROBADO POR DECRETO-LEGISLATIVO 1/2010, DE 5 DE NOVIEMBRE, Y DE LA LEY 9/2005, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS Y TRIBUTOS PROPIOS AÑO 2006, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (10L/PPL-0008).

La Presidencia abre un turno general de intervenciones y para defensa de las enmiendas, en el que interviene, en primer lugar, don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, quien anuncia que retira su enmienda número X-15327.

A continuación interviene, en el turno compartido del Grupo Parlamentario Mixto, don Juan José Liarte Pedreño para fijación de posición sobre la iniciativa y defensa de la enmienda X-12581, formulada por don Francisco José Carrera de la Fuente y, seguidamente, hace uso de la palabra doña María Marín Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene don Francisco Álvarez García y, a



Asamblea Regional
de Murcia



continuación, doña Mirian Guardiola Salmerón, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Finalizado el debate, anuncia la Presidencia que se va a proceder a la votación de la enmienda formulada por don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Mixto, que es rechazada por dieciocho votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto), veintiuno en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Carrera de la Fuente y Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente, se somete a votación la Proposición de ley, que resulta rechazada por dieciocho votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto), veintiuno en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Carrera de la Fuente y Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Mixto).

La Presidencia anuncia que, no habiendo obtenido los votos suficientes, queda rechazada la Proposición de ley.

IV.- DEBATE POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, MEDIANTE SISTEMA DE LECTURA ÚNICA, DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INCREMENTO DEL IMPORTE DE LA CANTIDAD MENSUAL GARANTIZADA DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LAS VIVIENDAS TUTELADAS DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (10L/PPL-0044).

La Presidencia da cuenta del error advertido por los Servicios Jurídicos de la Cámara en la publicación de la presente iniciativa, en cuyo artículo 2, "Deslegalización", se ha hecho constar "La modificación del apartado 1.a) del artículo 10" cuando deber decir "La modificación del apartado 1 del artículo 10", procediendo, por lo tanto, a su rectificación.



Asamblea Regional
de Murcia



Presenta la Proposición de ley ante el Pleno doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, se abre un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra don José Antonio Peñalver Pardínez, del Grupo Parlamentario Socialista, y, en turno compartido y de forma sucesiva, doña María Marín Martínez y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición de ley en su conjunto.

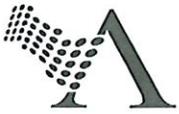
La Presidencia da cuenta a la Cámara de que el Sr. Castillo Baños, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha ejercido su derecho al voto telemáticamente, de acuerdo con la norma reguladora, proclamando a continuación que la Proposición de ley resulta aprobada por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley sobre incremento del importe de la cantidad mensual garantizada o dinero de bolsillo para las personas usuarias de residencia en su modalidad de viviendas tuteladas del sector de personas con discapacidad en la Región de Murcia, convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

V.- DEBATE POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, MEDIANTE SISTEMA DE LECTURA ÚNICA, DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INCREMENTO DEL IMPORTE DEL PRECIO DE LAS PLAZAS EN LOS CONCIERTOS SOCIALES Y EN LOS CONVENIOS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL Y DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (10L/PPL-0048).

La Proposición de Ley es presentada ante el Pleno por don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(El Vicepresidente Primero se ausenta de la sala durante la intervención del Sr. Álvarez García, siendo sustituido en la Presidencia por la Vicepresidenta Segunda, Sra. Alarcón García).



Asamblea Regional
de Murcia



Seguidamente, se abre un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista; y, en turno compartido y de forma sucesiva, doña María Marín Martínez y don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto.

(El Sr. Miralles González-Conde se incorpora a su puesto cuando la Sra. Abenza Campuzano está en el uso de la palabra).

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición de ley en su conjunto.

La Presidencia da cuenta a la Cámara de que el Sr. Castillo Baños, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha ejercido su derecho al voto telemáticamente, de acuerdo con la norma reguladora, proclamando a continuación que la Proposición de ley resulta aprobada por cuarenta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño, Sr. Molina Gallardo y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y una abstención (Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley de incremento del importe del precio de las plazas en los conciertos sociales y en los convenios de los servicios de atención residencial y de centro de día para personas mayores, convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

VI.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/1988, DE 28 DE JULIO, DE COSTAS PARA PERMITIR LA PERVIVENCIA DE CONJUNTOS URBANOS COSTEROS DE TIPOLOGÍA TRADICIONAL EN TERRENOS QUE HAN PASADO A SER DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (10L/CCL3-0003).

La Presidencia anuncia que, no habiéndose formulado enmiendas a la presente Iniciativa legislativa ante el Congreso, su debate se realizará de conformidad con el artículo 131 del Reglamento de la Cámara, esto es, con un turno general de intervención por un tiempo de 5 minutos para cada Grupo Parlamentario.



Asamblea Regional
de Murcia



Abierto el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; por el Grupo Parlamentario Mixto, de forma sucesiva en turno compartido, el Sr. Liarte Pedreño y la Sra. Marín Martínez, quien, requerida por la Presidencia para que finalice, abandona la Tribuna; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, se procede a la votación de la Iniciativa legislativa ante el Congreso.

La Presidencia da cuenta a la Cámara de que el Sr. Castillo Baños, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ha ejercido su derecho al voto telemáticamente, de acuerdo con la norma reguladora, proclamando a continuación que la iniciativa resulta aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sra. Campuzano Martínez, Sr. Carrera de la Fuente, Sr. Liarte Pedreño, Sr. Molina Gallardo y Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto) y dieciocho abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda aprobada la Iniciativa Legislativa ante el Congreso de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre, que será depositada ante la Mesa del Congreso para su tramitación.

A continuación, explica la Presidencia que, a tenor de lo previsto en el artículo 155.4 del Reglamento de la Cámara, la defensa de la Proposición de Ley en el debate de toma en consideración ante el Congreso ha de efectuarse en su día por un máximo de tres diputados, a propuesta de los Grupos Parlamentarios cuyos Portavoces se hubieran expresado a favor del ejercicio de la presente iniciativa.

En consecuencia solicita de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que propongan, en este acto, a sus candidatos, y anuncia que



Asamblea Regional
de Murcia



la designación, tratándose de nombramientos, se realizará conforme a lo establecido por el artículo 107.3.b), en votación secreta y mediante papeletas.

El Sr. Segado Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo ha designado como candidato a tal efecto a don Joaquín Segado Martínez.

El Sr. Álvarez García, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que el candidato propuesto por su Grupo es don Francisco Álvarez García.

Seguidamente, la Presidencia afirma que la votación se desarrollará del siguiente modo: cada Diputado escribirá en la papeleta el nombre de uno solo de los candidatos propuestos o la dejará en blanco, resultando designados hasta un máximo de tres, los que más votos obtengan.

Añade que, la Secretaria Primera, realizará el oportuno llamamiento de sus Señorías por orden alfabético y que las Diputadas y Diputados que son miembros del Consejo de Gobierno votarán al final y, por último, lo hará la Mesa.

Por la Sra. Secretaria Primera se procede al llamamiento.

Los Diputados y Diputadas responden al llamamiento por su orden, excepto la Sra. Martínez Vidal, el Sr. López Miras y el Sr. Castillo Baños por estar ausentes, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos: cuarenta y uno.

Votos válidos: cuarenta y uno.

Votos nulos: ninguno.

Votos en blanco: veinte.

Votos a favor de don Joaquín Segado Martínez, diecisiete.

Votos a favor de don Francisco Álvarez García, cuatro.



Asamblea Regional
de Murcia

La Presidencia proclama el resultado de la votación, manifestando que, con arreglo al mismo, han sido elegidos para la defensa de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre, ante el Congreso de los Diputados, el Sr. Segado Martínez y el Sr. Álvarez García.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos, se levantó la sesión.

EL VICEPRESIDENTE
PRIMERO,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

